

Corte ratificó la condena de 7 años para oncólogo condenado por abuso sexual

La Octava Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó ayer la condena de siete años de presidio efectivo para el exjefe de Oncología de la Clínica Las Condes, Manuel Álvarez, quien fue sentenciado por dos abusos sexuales en contra de pacientes. El 10 de mayo la defensa del médico solicitó al Tercer Tribunal Oral en lo Penal de Santiago

anular el juicio, lo que fue rechazado. A su vez, la defensa presentó un recurso de amparo a favor de Álvarez, el que fue acogido por la Corte Suprema, por lo que el oncólogo estaba en libertad esperando la decisión de la Corte, que mantuvo la condena inicial. "Es un triunfo para las mujeres", dijo la abogada querelante Susana Borzutzky. ☺

FRANCISCO VICENCIO/AGENCIAUNO



EL MÉDICO MANUEL ÁLVAREZ.